

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

# Diagnóstico, psicopatología y fantasma en psicoanálisis.

Galeazzo, Pablo.

Cita:

Galeazzo, Pablo (2022). *Diagnóstico, psicopatología y fantasma en psicoanálisis*. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/437>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/exc>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# DIAGNÓSTICO, PSICOPATOLOGÍA Y FANTASMA EN PSICOANÁLISIS

Galeazzo, Pablo

Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Psicología. Rosario, Argentina.

## RESUMEN

Es popularizada la opinión de que el Psicoanálisis debe necesariamente, y con el fin de conservar su condición subversiva, diferenciarse de la práctica psiquiátrica. Es en el sentido de esta opinión que muchas veces se rechazan las referencias a la psicopatología, incluso en aquellos textos de Freud y Lacan que condensan en toda su esencia la originalidad de la propuesta psicoanalítica. La misma crítica se realiza en torno al uso del diagnóstico, suponiendo que la referencia al mismo hace de la práctica clínica un ejercicio de clasificación y estigmatización que resulta aplastante sobre la singularidad. El presente trabajo pretende revisar dicha crítica y realizar un breve recorrido en torno a la noción de fantasma en psicoanálisis y su relación con el uso del diagnóstico en la clínica psicoanalítica.

## Palabras clave

Diagnóstico - Psicopatología - Fantasma - Psicoanálisis

## ABSTRACT

DIAGNOSIS, PSYCHOPATHOLOGY AND PHANTOM IN PSYCHOANALYSIS

The opinion is popularized that Psychoanalysis must necessarily, and in order to preserve its subversive condition, differentiate itself from psychiatric practice. It is in the sense of this opinion that references to psychopathology are often rejected, even in those texts by Freud and Lacan that condense the originality of the psychoanalytic proposal in all its essence. The same criticism is made around the use of the diagnosis, supposing that the reference to it makes clinical practice an exercise of classification and stigmatization that is overwhelming on singularity. This paper aims to review this criticism and make a brief overview of the notion of ghost in psychoanalysis and its relationship with the use of diagnosis in clinical psychoanalysis.

## Keywords

Diagnosis - Psychopathology - Phantom - Psychoanalysis

## Desarrollo

El fantasma es la respuesta fundamental que el sujeto da al llamado del Otro, pero esta respuesta, como señala Ritvo (2011), no es nada sin la expectativa del Otro, puesto que “va construyéndose a medida que el Otro indaga, moviliza, sugiere, constriñe ¿Qué sería del sueño del hombre de los lobos sin la intensa expectativa de Freud?” (Pág. 16) El fantasma no puede ser pensado más allá del “apremio de la presencia del interlocutor” (Ritvo, 2011, pág. 16), tiene un tiempo y ese tiempo es el del análisis, es allí en donde se gesta el vínculo fantasmático que el analista escucha.

En cuanto el tiempo del fantasma es ubicado en relación al tiempo del análisis puede comenzar a pensarse el lugar que éste tiene en el problema de la estructura y el diagnóstico. El diagnóstico centrado en el reconocimiento de la estructura psíquica (psicosis, neurosis, perversión) ha sido, bajo la lupa de diversas críticas, el signo de una referencia a la psicopatología de raigambre psiquiátrica cuyo efecto aplastante sobre la singularidad debería ser, según estas críticas, fuertemente rechazado por el psicoanálisis.

Si se pretende no desechar el uso del diagnóstico en Psicoanálisis ni desconocer su valor en la clínica, entonces es necesario situar sus diferencias respecto al uso psiquiátrico del mismo, aquel que se juzga estigmatizante y aplastante sobre la singularidad del sujeto. Revisando la justificación teórica del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM), descubrimos que, además de la obvia intención taxonómica y clasificatoria, este manual se autodefine como una obra de metodología descriptiva que excluye por completo cualquier proyecto explicativo. El objetivo es describir en detalle y minuciosamente cada fenómeno.

El DSM se circunscribe al fenómeno, no hay referencia a la estructura que evite caer en una serie descriptiva infinita en donde, por ejemplo, un pasaje al acto puede ir desde una cachetada a un suicidio, o desde un tic nervioso a un homicidio. Diagnosticar para el DSM supone subsumir al sujeto a una categoría, un caso particular a una regla general, esta es la lógica taxonómica de la psicopatología psiquiátrica (Ritvo, 2003)

Es cierto que “la psicopatología obstruye la clínica” (Ritvo, 2003, pág 3) si se la piensa en este último sentido. Pero en Psicoanálisis el uso del diagnóstico puede ser sostenido de forma diversa. La singularidad se encuentra en el corazón mismo de la definición de diagnóstico y de su uso. Es posible hablar de diagnóstico

sin excluir “lo singular” si se comprende que no es necesario oponer singularidad y estructura.

Por el contrario, es precisamente la referencia a la estructura la que le evita al Psicoanálisis caer en una categorización infinita, en una pura descripción, y la que lo salva de subsumir al sujeto a una categoría, puesto que la estructura supone “la inscripción de algo imposible” (Ritvo, 2003, pág. 3). Es precisamente en lo imposible, en aquel lugar en donde no hay rasgo posible de describir, en donde el sujeto adviene. “la estructura se completa descompletándose con el rasgo que singulariza pero no tipifica al sujeto de la enunciación” (Ritvo, 2003, pág. 6)

De esta manera, el diagnóstico en Psicoanálisis no es “una colección de rasgos fijos que operan al modo de presencia-absencia”, sino “un instrumento flexible para saber lo que es posible saber”, es “trazar las alternativas actuales de la repetición, el acto para cada cual; las alternativas, ya se sabe, aunque se desconozca (...) están abiertas al margen de libertad que es inherente a la acción significativa”. (Ritvo, 2003, pág. 6)

De esta forma, la referencia a la estructura es en el Psicoanálisis causa de libertad, y en ella reside la carta con la que el diagnóstico le guarda su lugar a la singularidad.

Si continuamos con la idea de que la referencia a la estructura no es excluyente de la singularidad y de que no es necesario homologar diagnóstico y taxonomía, entonces podemos decir que en Psicoanálisis “el diagnóstico es la singularización por la vía de la estructura fantasmática”. Así, no sólo se llega a la conclusión de que oponer estructura a singularidad es en vano, sino que también la referencia al fantasma posibilita concebir lo que hay de dinámico en el diagnóstico en Psicoanálisis.

Puede decirse que el fantasma “define la relación más básica del sujeto con el Otro, o su posición con respecto al Otro” (Fink, 2005, pág. 1) Ante la no respuesta, lo insimbolizable del deseo del Otro, el fantasma ofrece una respuesta. No significa esto que los otros no respondan a la pregunta por su deseo, que la madre no diga nada, que calle, que no enuncie, sino que a nivel de la enunciación hay una imposibilidad estructural de que se diga todo.

No se trata, por lo tanto, del Otro del saber sino de la falta en el Otro. “Esto explica asimismo otra diferencia muy notable respecto al síntoma. Del síntoma los analizantes hablan, y mucho; en cambio en cuanto a sus fantasmas callan. El fantasma proporciona una certeza allí donde hay ausencia de saber. Precisamente la dificultad mayor de un análisis estribará en cómo remover esta certeza fantasmática. Certeza fantasmática que es el hueso, el corazón de toda la realidad del sujeto.” (Castrillo, 2012, pág. 1)

Esta cita despliega dos problemas. El primero está en relación a la construcción del fantasma, y el segundo en relación a la realidad. Respecto al primer problema puede decirse que, como se mencionó al comienzo, hay algo en el fantasma que está íntimamente ligado al trabajo de análisis. Esto quiere decir que no se llega al análisis con el fantasma fundamental, con un diagnós-

tico por descubrirse, por revelarse. El fantasma se articula en el análisis como una serie de transformaciones, como una estructura dinámica de transformaciones dentro de cierto límite. El psicoanálisis es en este sentido transformador, no clasificatorio. El fantasma se construye, se articula en análisis. “Se trata entonces, de que el sujeto obtenga un saber sobre la regla fantasmática en la que se sostiene su deseo y a través de la cual lee la realidad. En otras palabras, que logre desinvertir el fantasma fundamental una vez que éste ha sido construido. (AAVV, 2018, pág. 1) El fantasma no es síntoma, no se habla sino que se calla como una certeza inmovible, es gracias a que “el Otro indaga que el fantasma se sintomatiza” (Ritvo, 2011, pág. 16), es conmoviendo certezas que el análisis se permite no desconocer lo imposible en la estructura, lo que del sujeto no puede decirse pero que es al mismo tiempo condición de que advenga. Es este movimiento el que hace del Psicoanálisis un ejercicio de libertad y no una actividad clasificatoria.

El segundo problema que se despliega en la cita es el de la relación del fantasma con la realidad. Vulgarmente se opone la noción de fantasía a la de realidad. Si bien es cierto que el fantasma “tapa una verdad fundamental”, esta no es una verdad de ‘las cosas del mundo’, sino una “verdad fundacional constituida por la interpretación del niño del deseo del Otro”. (Fink, 2005, pág. 1) El fantasma es un axioma y por lo tanto puede decirse, tal como lo afirma Lacan (1996) que “si el sujeto tiene un fantasma fundamental, es en el estricto sentido de instituir un real que cubre la verdad” (Pág. 873).

Real no es realidad: cuando hablamos de real nos referimos a la manera de Lacan (1975), a aquello que no cesa de no escribirse. La realidad, en cambio, supone la constitución de una escena y por lo tanto una dimensión imaginaria. Sin embargo, fantasía y realidad no son polos opuestos, entre ambas existe una continuidad moebiana.; la realidad es fantasía en tanto el mundo se monta sobre la escena, es decir, el mundo es en esencia escena, porque no puede decirse que exista propiamente un mundo que no quede infiltrado, marcado por las leyes del significante. (Haimovich, 201)

El fantasma son las articulaciones lógicas que el sujeto da a la falta de respuesta del Otro. ¿Por qué lógicas? Porque en lógica una proposición falsa puede estar sostenida en otra verdadera y que esta segunda de a la primera un criterio de verdad. Una persona puede sostener “todos me traicionan” o “todos me usan” y proporcionar toda clase de datos y pruebas en la realidad que demuestran que esto es así. Pero el valor de la verdad en el fantasma no es el de señalar la realidad de las cosas del mundo, sino el de remitirse a la posición fundante del sujeto respecto del Otro, posición marcada por lo imposible. Incluso en la escena fantasmática hay un fuera de escena, algo que queda excluido y que es condición de la estructura fantasmática.

Es por esto que sostener el uso del diagnóstico como práctica de la singularización del sujeto a partir de la estructura fantasmática, implica rescatar aquello imposible de ser dicho, aquello

que descompleta la estructura y es condición de la emergencia y de la libertad del sujeto.

### Conclusión

Descartar las referencias a la psicopatología y al diagnóstico en Psicoanálisis no es necesario ni conveniente si se sostiene que el diagnóstico es la singularización a partir de la estructura fantasmática. Dicha definición supone, antes que nada, que singularización y estructura no son excluyentes, sino que es precisamente gracias a la referencia a la estructura -como aquello que se descompleta para completarse-, que puede conservarse la singularidad en el diagnóstico en Psicoanálisis.

El diagnóstico a partir de la estructura no funciona como una categoría a la cual se subsume un caso particular, sino que es una referencia constante a lo imposible de categorizar, a lo imposible de ser dicho, al agujero sobre el cual se despliegan las alternativas de un trayecto, las posibilidades de emergencia del sujeto y la potencia de libertad de la que el Psicoanálisis no se desentiende nunca.

### BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, D., Naparstek, F., & Viguera, A. (2019) Construcción, atravesamiento y destino del fantasma: Articulación con el concepto de acto analítico de Jacques Lacan. *Investigación Joven*, 6 (Especial), 216-218. Recuperado el 3 de Marzo del 2021 de <https://revistas.unlp.edu.ar/InvJov/article/view/7170>
- Castrillo, D. (2012) Fantasma. En. *Selección Clínica*. NUCEP. Instituto del campo freudiano. Madrid. Recuperado el 3 de Marzo del 2021 en <https://nucep.com/publicaciones/fantasma/>
- Fink, B. (2005) Fantasía y fantasma fundamental: una introducción. En *XIX Encuentro internacional del campo freudiano. Virtualia. Revista digital de la EOL*. Vol. 13. Recuperado el 6 de Marzo del 2021 en <http://www.revistavirtualia.com/articulos/564/xiv-encuentro-internacional-del-campo-freudiano/fantasias-y-el-fantasma-fundamental-una-introduccion>
- Haimovich, E., Kreszes, D. (2011) *Fantasía. Metapsicología y clínica*. Bs. As. Homo Sapiens Ed.
- Lacan, J. (1996) Ciencia y verdad. En *Otros Escritos*, Bs. As. Paidós.
- Ritvo, J. B. (2003) La estructura no es la taxonomía, en *Correspondencia*. Imago Agenda N. 72.
- Ritvo, J. B. (2003) Vindicación de la Psicopatología, en *Correspondencia*. Imago Agenda N. 73.
- Ritvo, J. B. (2003) El rechazo de la patología rechaza al sujeto, en *Correspondencia*. Imago Agenda N. 75.